

Comunicado de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina

Conciliación obligatoria

En el día de hoy 1 de noviembre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ha notificado la aplicación de la conciliación obligatoria en los términos de la ley 14.786 al conflicto salarial que venimos desarrollando en todo el país y en consecuencia el cese de toda medida de acción sindical por el término de 15 días.

F.A.T.S.A. considera injusta la decisión de la Autoridad de Aplicación pero va a acatar la medida dispuesta por el Ministerio poniendo la misma en conocimiento de todos los trabajadores del País.

Desde hace más de un mes, tal como lo acordamos en el mes de mayo, venimos negociando la justa recomposición de los salarios de todos los trabajadores del Sector Asistencial, cuyo poder de compra se encuentra severamente deteriorado por efecto de la creciente inflación.

Mantendremos nuestra postura firme en las mesas de negociación en procura de alcanzar los merecidos aumentos salariales y los mantendremos informados permanentemente por los canales sindicales.

Vamos a seguir reclamando lo que legítimamente nos corresponde, reafirmamos hoy más que nunca que SIN SALARIOS NO HAY SALUD.

Sanidad mantiene el estado de Alerta hasta alcanzar los objetivos.

Hacemos responsables a los empresarios por la falta de acuerdo.

Carlos West Ocampo

Héctor Daer